



UNAP

Rectorado

**Resolución de Consejo Universitario
N° 071-2020-CU-UNAP
Iquitos, 30 de diciembre de 2020**

VISTO:

El acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, realizado el 30 de diciembre del 2020, que autoriza al rector encargar la dirección de la escuela de postgrado de la universidad nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1418-2020-UNAP, de fecha 30 de diciembre de 2020, se resuelve aceptar a partir del 05 de enero del 2021, la renuncia de doña Matilde Rojas García, como directora (e) de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), expresándole el agradecimiento institucional por la labor desempeñada;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 30 de diciembre de 2020, acordó autorizar a don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), encargar la Dirección de la Escuela de Postgrado de la UNAP;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

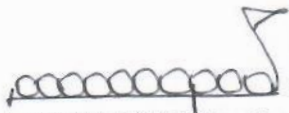
ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar a don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), encargar la Dirección de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

Regístrese, comuníquese y archívese




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL